



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 051/2024 de fecha 18 de julio de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 051-011/2024

POR LA QUE SE DECLARA DE INTERÉS INSTITUCIONAL LA “I JORNADA INSTITUCIONAL DE ERGONOMÍA OCUPACIONAL, A LLEVARSE A CABO EL DÍA 01 DE AGOSTO DE 2024.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1258/2024, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 12 de julio de 2024, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Prestaciones Económicas del Seguro Social, que remitió la Nota Interna GPE/DRL/N° 078/2024, de fecha 05 de julio de 2024, de la Dirección de Riesgo Laboral y Subsidios, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de autorización para declarar de Interés Institucional la “I JORNADA INSTITUCIONAL DE ERGONOMÍA OCUPACIONAL”; y

CONSIDERANDO: Que, la Gerencia de Prestaciones Económicas del Seguro Social, solicitó declarar de Interés Institucional, la “I JORNADA INSTITUCIONAL DE ERGONOMÍA OCUPACIONAL”, con la finalidad de que mediante la formación y capacitación, se puedan prevenir los riesgos derivados del Trabajo por Carga Física y/o Mental y promocionar la Seguridad y Salud de los Trabajadores contra enfermedades profesionales y accidentes de trabajo que puedan derivar por falta de aplicación de medidas de la Ergonomía;

Que, dicha jornada constituirá una oportunidad para exponer ante los presentes sobre esta rama poco conocida de la Medicina del Trabajo y enseñar a los trabajadores a reconocer los factores de riesgo de carga física y mental, tema recurrentemente solicitado por funcionarios de la Institución;

Que, en la presente Sesión, la Máxima Autoridad, procedió al análisis de los antecedentes señalados precedentemente y considerando que la Jornada no representará costo alguno para la Institución, determinó otorgar su parecer favorable a la referida propuesta, designando al Gabinete de la Presidencia y a la Gerencia de Prestaciones Económicas del Seguro Social, a través de la Dirección de Riesgo Laboral y Subsidios, como responsables de la coordinación y realización de las actividades que sean necesarias para llevar a cabo la “I JORNADA INSTITUCIONAL DE ERGONOMÍA OCUPACIONAL”;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 051/2024 de fecha 18 de julio de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 051-011/2024

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE

- 1°) Declarar de Interés Institucional la "I JORNADA INSTITUCIONAL DE ERGONOMÍA OCUPACIONAL".-----
 - 2°) Aprobar el Programa de la "I JORNADA INSTITUCIONAL DE ERGONOMÍA OCUPACIONAL"; a llevarse a cabo el día 01 de agosto de 2024, conforme a lo expuesto en el exordio de la presente Resolución.-----
 - 3°) Designar al Gabinete de Presidencia y a la Gerencia de Prestaciones Económicas del Seguro Social, a través de la Dirección de Riesgo Laboral y Subsidios, como responsables de la coordinación y realización de las actividades que sean necesarias para llevar a cabo la "I JORNADA INSTITUCIONAL DE ERGONOMÍA OCUPACIONAL".-----
 - 4°) Disponer la divulgación de la presente Resolución, así como las actividades previas, a través de todos los canales de Comunicación Institucional.-----
 - 5°) Establecer que la Gerencia de Prestaciones Económicas del Seguro Social, es la responsable de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
 - 6°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
- SC/fm/jo.-

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración